



14 de marzo de 2025

GACETILLA DE PRENSA

Índice de Precios al Consumidor de Tucumán (IPCT)

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, informa que la variación en el nivel general de precios, para el aglomerado Gran Tucumán y Tafí Viejo, en febrero de 2025 con respecto a enero de 2025, fue del 2,9%. Las categorías que más aumentaron fueron “Alimentos y bebidas no alcohólicas” (4,0%) seguida por “Recreación y cultura” (3,5%).

La variación acumulada del nivel general en el 2025 es de 5,1%, se puede observar que la mayor variación del período corresponde a la categoría “Restaurantes y hoteles” (8,0%) seguida por “Alimentos y bebidas no alcohólicas” (6,8%).

La variación interanual (febrero 2025 comparado con febrero 2024) del nivel general es de 64,5%. La mayor variación para este período se observa en la categoría “Educación” (178,2%) seguida por “Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles” (165,6%).

La DEP publica mensualmente, los informes en su sitio web <http://estadistica.tucuman.gov.ar/> insertos en la sección “Economía”.